



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 252
(4 DE OCTUBRE DE 2021)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.701.079, se encuentra vinculado en la planta de personal administrativa de la Universidad desde el 5 de octubre de 1999, actualmente desempeñar el cargo de secretaria, código 540 grado 01.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 1 de octubre de 2021, la señora **GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de catorce (14) días hábiles del periodo 2016-2017, así: cuatro (4) días hábiles a partir del 5 al 8 de octubre, cinco (5) días hábiles a partir del 15 al 22 de octubre y cinco (5) días hábiles a partir del 11 al 18 de noviembre del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA**, tiene pendiente de disfrute catorce (14) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, cuatro (4) días hábiles del periodo 2018-2019.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.701.079, el disfrute de catorce (14) días hábiles del periodo 2016-2017, así: cuatro (4) días hábiles a partir del 5 al 8 de octubre de 2021, inclusive, cinco (5) días hábiles a partir del 15 al 22 de octubre de 2021, inclusive, y cinco (5) días hábiles a partir del 11 al 18 de noviembre de 2021, inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, cuatro (4) días hábiles del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 252
(4 DE OCTUBRE DE 2021)

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, la funcionaria deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 4 días del mes de octubre de 2021

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©
DSAQ-59984-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		4-10-2021
REVISÓ	Carmen Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		4-10-2021
APROBÓ	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		